

CURSO PRÁCTICO PARA EMPLEADOS DE ESCRIBANIAS -3° NIVEL

REGLAMENTO

- a) Las clases se dictan una vez por semana en el turno mañana, de abril a noviembre con un receso invernal en el mes de julio. Tienen una duración de 120 minutos cada una, en el horario de 9.30 a 11.30 horas.

Se establece una tolerancia de 15 minutos al inicio como al final de la clase. Cada llegada tarde, entre las 9.46 y las 9.50 horas, se computará como media falta aunque fuera justificada. Posteriormente se considerará ausente.

Durante el desarrollo del curso los alumnos formarán una carpeta con los trabajos realizados en el año.

Para aprobar el curso los alumnos deberán tener una asistencia no inferior al 75% y haber aprobado las evaluaciones con una calificación no inferior a 6 seis puntos cada una.

- b) Se tomará una evaluación **PARCIAL** a la finalización del primer cuatrimestre y una evaluación **FINAL** al concluir el segundo cuatrimestre (las mismas podrán ser orales, escritas o de ambas formas).

c) Los alumnos que estuviesen ausentes o no aprobaran la primera evaluación, podrán continuar con el curso hasta su finalización, pero deberán rendir y aprobar un examen recuperatorio para poder rendir el examen final.- Si estuviesen ausentes o no aprobaran la evaluación podrán rendir como **ULTIMA INSTANCIA**, antes del comienzo del próximo año lectivo.

d) Los alumnos que no hubiesen alcanzado el 75% de asistencia, sea por razones personales o de enfermedad, y hayan asistido como mínimo al 60% de las clases dictadas, podrán solicitar su reincorporación, y tendrán como única opción rendir en el mes de marzo del año siguiente a la realización del curso, la totalidad de la materia en forma oral y escrita, debiendo alcanzar un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas.

Para poder rendir las evaluaciones, los alumnos deberán estar al día con el pago de las cuotas.

Los alumnos que rindan el examen en marzo, por los motivos especificados en los incisos c ó d, deberán abonar un arancel por derecho de examen que fijará anualmente el Colegio de Escribanos

SIN EXCEPCION: No se podrá inscribir en el tercer nivel quien no haya cursado regularmente y aprobado las materias del primer y segundo nivel.

ANUALMENTE SE FIJARAN LAS FECHAS DE INICIO DE LOS CURSOS, LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES Y LAS FECHAS DE LOS EXAMENES.-